

PASO A PASO

Guía para encontrar el camino

El Plan individual de salud (IHP por sus siglas en inglés) es parte integral del plan educativo para estudiantes con necesidades especiales de salud. Este plan permite al estudiante contar con los apoyos necesarios para ir a la escuela, y sentirse seguro para poder concentrarse y aprender.

¿QUÉ ES UN PLAN INDIVIDUAL DE SALUD (IHP)?

- Un **Plan individual de salud (IHP)** es un documento legal que ayuda a garantizar que las necesidades de atención médica del estudiante se satisfagan, cuando asiste a la escuela, participa de actividades extracurriculares o excursiones, y / o es transportado de ida y regreso a la escuela
 - o El IHP ayuda a garantizar que los estudiantes con necesidades especiales de cuidado de salud puedan asistir a la escuela, se sientan seguros mientras participan actividades escolares o de naturaleza escolar, y estén suficientemente cómodos para poder concentrarse y participar a plenitud
- Si un estudiante tiene un **IEP** (Programa de educación individualizada) o un **Plan 504**, y necesita cuidados especiales de atención médica el Plan individual de salud se debe incluir en su IEP o Plan 504.
- Los Planes **IHP** ayudan a las escuelas a mantener la seguridad de los niños. Ellos también contribuyen a la protección de responsabilidad civil y cumplir con su misión de lograr que los niños desarrollen al máximo su potencial. Las escuelas son responsable de la seguridad de sus estudiantes y necesitan saber la mejor manera de proporcionarla.

¿QUÉ SE DEBE INCLUIR EN UN IHP?

- La descripción de **las necesidades especiales de cuidado de salud** del estudiante
 - o La explicación de cómo dichas necesidades de cuidados de salud afectan su capacidad de participar, concentrarse y aprender en la escuela
- La descripción de cómo *el entorno escolar* afecta los cuidados de salud del estudiante
 - o El plan para garantizar que el entorno escolar es seguro y agradable
- Claridad en la *asignación de responsabilidades*
 - o Todas las partes involucradas (estudiantes, padres de familia, enfermera de la escuela, maestros, director, etc.) deben saber quién es responsable de garantizar que cada parte del **IHP** se cumpla
 - o La responsabilidad de detectar las necesidades de capacitación y quienes la proporcionen
 - o Todas las partes involucradas **DEBEN** participar en la creación del plan incluido el pediatra del niño, y todo el equipo **DEBE** saber cuál es su función en el desarrollo del plan.

La ley de educación para individuos con discapacidades (IDEA) exige a las escuelas identificar y crear un plan de respuesta a las necesidades de los estudiantes.

Estas necesidades incluyen las necesidades académicas y funcionales

Las necesidades funcionales contemplan cualquier atención médica que el estudiante pueda necesitar

Transición después del High School

Cada Programa de educación individualizada (IEP) incluye un Plan de transición. Es crucial tener en cuenta los temas de cuidado de salud en los planes de cada estudiante al graduarse de high school. Cuando va a la universidad, recibe capacitación, consigue empleo, enfrenta otras oportunidades, y vive independiente, el (ella) necesita tener un **Plan de transición** que establezca las condiciones necesarias para todas sus necesidades de atención médica. Por lo tanto, el IHP es parte integral del plan IEP de transición.

Cuando el estudiante empieza su transición de high school y abandona **el sistema de atención pediátrica para ingresar en el sistema adulto**, cada vez es más importante que se responsabilice de su salud. Los planes IHP pueden incluir metas y apoyos para que el joven logre esta independencia.

Si desea información adicional sobre la transición del sistema de atención pediátrica a los sistemas de atención de salud para adultos, consulte en nuestra publicación *Stepping Stones* del verano de 2013 el artículo titulado "La transición a los sistemas de salud para adultos", en: www.pealcenter.org/images/F2FsummerinserEng.pdf

¿CÓMO CONSIGO UN PLAN IHP?

• Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial bajo la ley **IDEA**, los padres y los estudiantes deben asistir a la reunión de su **IEP o Plan 504**, preparados con información acerca de las necesidades de cuidado de salud del estudiante y solicitar que se le elabore un Plan IHP.

o **NO** es verdad que los **IEP** y Planes **504** se tratan solamente a asuntos académicos

o Los padres y los estudiantes deben insistir en que la ley **IDEA** es clara al exigir que las escuelas respondan también a **las necesidades funcionales**, lo cual incluye las necesidades cuidados de salud.

o Los padres y los estudiantes deben insistir en que aunque el estudiante ya tiene un **IEP** o un **Plan 504**, es necesario que tenga un **IHP** escrito.

• Un **IHP** siempre debe ser finalizado **por escrito**.

Si no sabe por dónde empezar, llame a una de las organizaciones listadas a continuación:

Utilidad de los IHP

Un Plan individual de cuidado de salud (IHP) es útil en la medida en que las personas estén pendientes de que el plan se aplique y funcione como estaba previsto.

Todos los participantes deben estar en contacto con el estudiante para asegurarse de que siente que puede asistir a la escuela con seguridad y comodidad, participar plenamente, y concentrarse en el estudio y el crecimiento, sin enfrentar obstáculos innecesarios.

En el IEP de cada estudiante debe estar escrito que se celebrarán reuniones periódicas (en persona o por teléfono), en las cuales el grupo del IHP revisa el plan en caso de que sea necesario hacer modificaciones que beneficien al estudiante.

Recursos:

Series PEAL de videos sobre Planes individuales de salud Transición al cuidado adulto:
<http://pealcenter.org/resources/healthcare.html>

Cada estado subvenciona un Centro de información de salud de Familia a Familia (F2F), cuyo objetivo es ayudar a familias de niños con necesidades especiales de salud. En Pennsylvania el PEAL Center maneja el programa F2F.

PEAL Center • (412) 281-4404 • Llamada gratuita (866) 950-1040 • www.pealcenter.org

Si desea información sobre los centros F2F en otros estados, visite: www.familyvoices.org

Cada estado tiene un centro de capacitación e información para padres (PTI por sus siglas en inglés), el cual es subvencionado por el gobierno federal, y su responsabilidad es ayudar a familias de niños que requieren ayuda especial en la escuela. En Pennsylvania los centros PTI se encuentran en el:

PEAL Center • (412) 281-4404 • Llamada gratuita (866) 950-1040 • www.pealcenter.org

Parent Education Network (PEN) • (717) 600-0100 • Llamada gratuita (800) 522-5827 • www.parentednet.org

Si desea información sobre los centros PTI en otros estados, visite: www.parentcenternetwork.org

Nuestro especial agradecimiento a Michael Stöhr (Asesora Educativa, PaTTAN) y Diana Autin (Co-Directora Ejecutiva de SPAN) cuyo trabajo sobre temas de cuidado de la salud ha sido fundamental para elaborar este artículo.



Pennsylvania Chapter
**American
Academy of
Pediatrics**

